

INSTITUTO INSULAR DE ATENCIÓN SOCIAL Y SOCIO-SANITARIA

SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

ANUNCIO DE LICITACIÓN

Por Decreto de la Presidencia del Organismo Autónomo Instituto Insular de Atención Social y Socio Sanitaria (IASS) de fecha 30 de marzo de 2016, se aprobaron los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas que han de regir la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE APARATOS ELEVADORES: ASCENSORES, MONTACARGAS Y MONTACAMILLAS EN LOS DISTINTOS CENTROS DEL INSTITUTO INSULAR DE ATENCIÓN SOCIAL Y SOCIO-SANITARIA DE TENERIFE**, mediante procedimiento abierto, con las siguientes características:

1.- Objeto.- La realización del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de aparatos elevadores: ascensores, montacargas y montacamillas en los distintos Centros del Instituto Insular de Atención Social y Socio-Sanitaria de Tenerife.

2.- Plazo de ejecución.- El contrato tendrá un plazo de vigencia de **UN (1) AÑO**, contado a partir de la formalización del mismo. Dicho plazo de ejecución es susceptible de prórroga, por mutuo acuerdo expreso de las partes, por **UN (1) AÑO ADICIONAL**.

3.- Presupuesto y plazo de ejecución.- El presupuesto máximo de licitación es de 46.422,16 euros, IGIC del 7% aparte, para un período de **UN (1) AÑO**.

El importe total, IGIC incluido, tendrá el siguiente desglose plurianual, de conformidad con el detalle por Centros previsto en la Cláusula 6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

- Anualidad 2016: 37.253,80 euros.
- Anualidad 2017: 12.417,91 euros

El inicio del contrato se producirá con la formalización del mismo, siendo la fecha señalada en el Pliego una mera previsión; procediéndose al reajuste de dichas cantidades, una vez se produzca la formalización del mismo, existiendo ya un retraso sobre la prevista.

4.- Garantías:

- a) Provisional.- No se exige.
- b) Definitiva.- 5% del importe de adjudicación del contrato, excluido el IGIC.

5.- Obtención de documentación e información.- A partir de la publicación del anuncio de licitación en el BOP y en el perfil del contratante, los interesados podrán examinar los pliegos de condiciones y documentación complementaria en la página web del Instituto Insular de Atención Social y Socio-Sanitaria <http://www.iass.es> (apartado perfil del contratante), en el

Registro del IASS (situado en la Calle Galcerán, nº 10, planta baja, de Santa Cruz de Tenerife), así como en el Registro General del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife (situado en el *Centro de Servicios al Ciudadano*, en la Calle Bravo Murillo, de Santa Cruz de Tenerife), donde podrá ser examinado por los interesados en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes y de 9:00 a 13:00 horas los sábados (en este último caso, sólo en el Registro del Cabildo Insular). Asimismo, podrá ser consultado en los Registros Auxiliares de la Corporación. Teléfono de información: (922) 843242, Fax: (922) 843268.

6.- Lugar y plazo de presentación de proposiciones.- Las proposiciones se presentarán en el **Registro del IASS** (situado en la C/ Galcerán, nº 10, planta baja, 38003), en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes y de 9:00 a 13:00 horas los sábados en el **Registro General del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife** (situado en el *Centro de Servicios al Ciudadano*, en la Calle Bravo Murillo, 38071 de Santa Cruz de Tenerife), durante el plazo de **QUINCE (15) DÍAS NATURALES**, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio. En el caso de que el último día del plazo sea inhábil, se entenderá prorrogado hasta el primer día hábil siguiente.

Así mismo se podrán presentar por correo, en la forma y requisitos establecidos en la cláusula 12.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7.- Clasificación.- No se exige para el presente contrato, debiendo acreditarse la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica o profesional, de conformidad con lo previsto en la Cláusula 4.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como la correspondiente habilitación empresarial o profesional exigible (Cláusula 4.1 del Pliego).

8.- Criterios de adjudicación: Son criterios que han de servir de base para la adjudicación del contrato los siguientes, y con el detalle establecido en la cláusula 10.3 del Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación:

CRITERIOS	PONDERACIÓN
<p align="center">A. <u>Mejor Oferta Económica</u></p> <p>Obtendrá la mayor puntuación la oferta económica de menor importe, aplicándose para ello la fórmula que se expone a continuación.</p>	60 puntos
<p align="center">B. <u>Mejoras a los mínimos exigidos en el pliego de prescripciones técnicas particulares</u></p> <p>Se relacionan las mejoras que se considerarán según su importancia, ordenadas de mayor a menor peso:</p> <p>B.1. <u>Menor tiempo de respuesta y actuación</u> (especificar en horario laboral, de referencia, y fuera de éste)</p> <p>- Diagnóstico y asistencia remota/telefónica (5 puntos)</p> <p>- Tiempo de respuesta en:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Horario laboral (5 Puntos) o Horario de tarde (5 Puntos) o Horario nocturno (2 Puntos) o Horario de festivos (3 Puntos) <p>B.2. <u>Mejores características</u> del Plan de Mantenimiento, visitas/revisiones e informes de gestión del servicio sobre las mínimas exigidas, sin coste para la Administración contratante</p> <p>1) Metodología (5 Puntos)</p> <ul style="list-style-type: none"> 1.1 Informe inicial y Documentación Técnica de la instalación (1 Puntos), con revisión OCA incluida. 1.2 Plan de mantenimiento Preventivo (1 Punto) 1.3 Plan de mantenimiento Correctivo (1 Punto) 1.4 Mantenimiento Técnico-Legal (0,5 Puntos) 1.5 Actualizaciones de instalaciones remotas de diagnóstico. (1 Punto) 	<p>40 puntos</p> <p>20 puntos</p> <p>15 puntos</p>

<p>1.6 Hojas de trabajo, informes técnicos (sobre actuaciones y los periódicos), Informes de Gestión y de Gastos(consumo repuestos, y energía) (0,5 Puntos)</p> <p>2) Medios personales y Organización (5 Puntos)</p> <p>2.1 Personal dedicado (1 Punto)</p> <p>2.2 Personal de respuesta rápida (2 Puntos)</p> <p>2.3 Personal Técnico Responsable (1 Punto)</p> <p>2.4 Medios materiales (1 Punto)</p> <p>3) Indicadores de calidad del servicio (5 Puntos)</p> <p>3.1 Tiempo de respuesta: Tiempo de acuda del servicio técnico desde aviso (2Puntos)</p> <p>3.2 Tiempo de reparación: Tiempo desde la llegada Servicio Técnico hasta resolución de la avería/disponibilidad funcional del equipo. (1 Punto)</p> <p>3.3 Disponibilidad: Relación porcentual durante un periodo (mensual, trimestral, anual), entre el tiempo disponible en uso y tiempo total. (1 Punto)</p> <p>3.4 Eficacia: Relación porcentual durante un periodo (mensual, trimestral, anual), entre el número de partes resueltos y el número total de partes. (1 Punto)</p> <p>B.3. Precios/hora de personal cualificado (mejor=menor) (especificar en horario laboral, de referencia, y fuera de éste). Se deberá incluir en la documentación de la oferta una relación de todo el personal necesario para el mantenimiento de las instalaciones objeto del presente pliego, indicando el precio/hora de los técnicos susceptibles de ejecutar tareas relacionadas con el mantenimiento, reparación o ampliación de las instalaciones, con coste aparte:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Responsable técnico (2 Puntos) - Técnico Especialista 1 (1,5Puntos) - Técnico Especialista 2 (1 Punto) - Técnico Ayudante (0,5 Puntos) 	<p>5 puntos</p>
---	-----------------

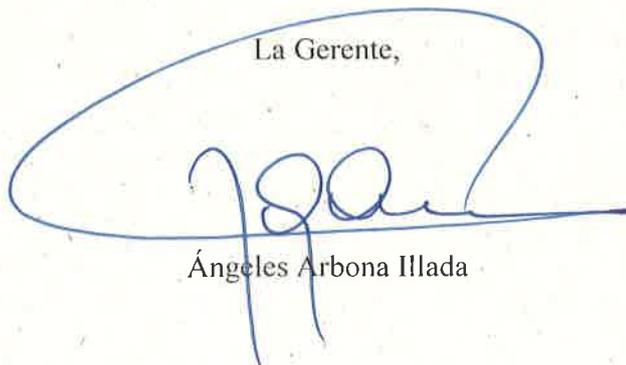
9.- Contenido de las proposiciones.- Las proposiciones constarán de **dos sobres cerrados** conforme establece la cláusula 13ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en los que se incluirá la documentación especificada en la misma.

10.- Apertura de proposiciones.- Tras la valoración de la documentación general (sobre número 1), la Mesa de contratación realizará en acto público, a celebrar en la fecha, lugar y hora que se comunique mediante publicación de anuncio en el Perfil de Contratante (www.iass.es) y envío de comunicación por fax o email, como mínimo con un día de antelación, la apertura de los sobres número 2 de los licitadores admitidos.

11.- Gastos de anuncios.- Serán por cuenta del contratista todos los gastos derivados de la publicación de la licitación en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP), hasta un máximo de 1.500 euros.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de abril de 2016

La Gerente,



Ángeles Arbona Illada

